



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



0 0037

Ixtapaluca, Estado de México, a 14 de abril de 2016

ACUSE

SRM/HRAEI/0407/2016

ASUNTO: Oficio de adjudicación

C. ELIZABETH RIVERA VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.
CALZADA DE TLALPAN No.4261 COL. BOSQUES
DE TETLAMEYA, MEXICO D.F. C.P. 04730
CORREO ELECTRÓNICO: hospimedical_mexico@live.com.mx
TEL: 1456-8016



Con fundamento en artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y toda vez que su cotización cumple con los requisitos y especificaciones técnicas, se determina adjudicarle pedido por un monto total de **\$40,089.60 (Cuarenta mil ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por concepto de la siguiente adquisición:

No.	CLAVE HRAEI	CUCOP	CUADRO BASE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO
1	HRAEI-MA7493	25400004	060.016.0204	Lubricante estéril con propiedades coadyuvantes. Anestésicas y desinfectantes, que facilita la introducción de los catéteres y del instrumental para el sondaje uretral, cateterismo y cistoscopia, en jeringa pre-llenada, estéril, de 10 ml, con clorhidrato de lidocaína 2%, digluconato de clohexidina 0.05% metilo 4 hidrobenzoato, propilenglicol, hidroxietil celulosa e hidróxido de sodio. Jeringa con 10 ml.	PIEZA	288	\$120.00
						SUBTOTAL	\$ 34,560.00
						I.V.A	\$ 5,529.60
						TOTAL	\$ 40,089.60

Por lo cual le solicito se presente a entregar la documentación el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia fotostática y original para su cotejo, siendo la siguiente:

- ✓ Acta constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio.
- ✓ Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el pedido.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALAPA

- ✓ Identificación Oficial vigente del Representante legal.
- ✓ Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes)
- ✓ Comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses)
- ✓ Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido.
- ✓ Carta garantía de los bienes por 12 meses contra defectos y vicios ocultos.
- ✓ Documento en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes entregados.
- ✓ Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

MFFC/JAR

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández.- Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
Dr. Alma Rosa Sánchez Conejo, Directora Médica y administradora del pedido HRAEI-AD-028-2016. Para su conocimiento y efectos procedentes.